



RADICACIÓN: 08001311000620220032100
PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: KEIDYS YISELLA MARRIAGA DE ANGEL
DEMANDADO: ALLAN CAMILO VIZCAINO REDONDO hoy ALLAN ABDALAREDONDO.
MENOR: KEILYN GISELLE VIZCAINO MARRIAGA

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, al despacho el presente proceso informándole que se encuentra superado el término del emplazamiento a ALLAN CAMILO VIZCAINO REDONDO hoy ALLAN ABDALA REDONDO y a los familiares por línea paterna de la menor KEILYN GISELLE VIZCAINO MARRIAGA. Sírvase proveer. Barranquilla, 28 de marzo de 2023.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA –
ATLÁNTICO, VENTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VENTITRES
(2023).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que se emplazó a ALLAN CAMILO VIZCAINO REDONDO hoy ALLAN ABDALA REDONDO y a los familiares por línea paterna de la menor KEILYN GISELLE VIZCAINO MARRIAGA, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. Por lo tanto, vencido el término de emplazamiento, se procederá a designar curador ad-litem a ALLAN CAMILO VIZCAINO REDONDO hoy ALLAN ABDALA REDONDO y a los familiares por línea paterna de la menor KEILYN GISELLE VIZCAINO MARRIAGA en cumplimiento del inciso 6 del artículo 108 del Código General del Proceso.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como curadora ad-litem de ALLAN CAMILO VIZCAINO REDONDO hoy ALLAN ABDALA REDONDO y a los familiares por línea paterna de la menor KEILYN GISELLE VIZCAINO MARRIAGA a la Dra. ANGIE JULIETH RUIZ RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.726.883 y T.P 305.379 del C S de la J., por secretaría mediante marconigrama a Edificio y Parqueadero Las Flores Calle 39 No. 43 – 123 Piso 11



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranquilla
Teléfono celular y whatsapp: 3015090403
Email: famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

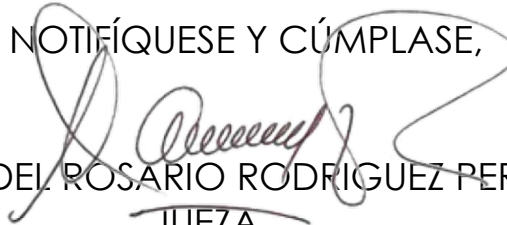
SICGMA

Oficina No J3. Teléfono: Celular 300 5115938 Correo:
a.juridica.2010@gmail.com.

SEGUNDO: Comuníquese a la Dra. ANGIE JULIETH RUIZ RIVERA, Mayor de edad, vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con C.C No. 1.045.726.883 de Barranquilla, por secretaría mediante correo electrónico a la dirección a.juridica.2010@gmail.com, celular 3005119538, a fin de informarle su designación.

TERCERO: NOTIFÍQUESE, este proveído a través de los canales institucionales TYBA, estados electrónicos fijado en la página WEB de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ
JUEZA